

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUN 2013

Expediente N° 14.452/12.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 005/13, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DIBUJO TÉCNICO – Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos (Plan de Estudios 2000) – SEDE SUR (METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA), y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la mencionada Facultad informa que el cargo se atenderá con los fondos provenientes del Convenio Nº 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resolución CS Nº 363/12 (Res. R – 962/12).

Que asimismo, mediante Resolución Nº 289/13 eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 146/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2013)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DIBUJO TÉCNICO — Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos (Plan de Estudios 2000) — SEDE SUR (METAN — ROSARIO DE LA FRONTERA).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María del Pilar BUSQUET	Marta Estela ESPERANZA
Miguel Ángel SALAZAR	María Cristina GRIÓN
Graciela Wanda KRUZYNSKI	Antonio Mauricio PELLEGRINI

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial *ç*e esta Universigad.-

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETÁRIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA